



Rawson (Chubut), 22 de mayo de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 38.195, año 2018, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RAWSON R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA REMODELACIÓN BIBLIOTECA A. ABEIJON Y BAÑOS PÚBLICOS – PLAYA UNIÓN (EXPTE. N° 0873/18)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 206) mediante Dictamen N° 28/18, al Asesor Legal a fs. 207) mediante Dictamen N° 64/18 y al Contador Fiscal a fs. 209) mediante Dictamen N° 118/2018 CF;

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma;

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

**DICTAMINA:**

Que comparte las observaciones detalladas en los dictámenes del Asesor Legal y Contador Fiscal enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Vb

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES